

Condiciones Generales

- Su banquete quedará reservado en firme una vez se realice un depósito de 200€, que se descontarán del importe del banquete.
- El número definitivo de asistentes se establecerá QUINCE DÍAS antes del evento.
- La elección del menú quedará cerrada con QUINCE DÍAS de antelación a su celebración.
- Estos precios no incluyen degustaciones. Si el cliente lo desea deberá informarse en el departamento de contratación.
- Las mesas del evento se montarán según criterio del restaurante para facilitar la comodidad del cliente, en función del espacio asignado.
- Todos los precios son por persona.
- El pago será efectuado únicamente en metálico (no superando el total de la factura 1.000 00€ en cumplimiento de la ley 7/212 contra el fraude fiscal) talón conformado o transferencia bancaria. No admitiendo tarjetas de crédito o talones personales.
- En la Comunidad de Madrid existe una normativa muy estricta sobre las condiciones en que se han de utilizar todo tipo de efectos pirotécnicos por lo que estos no podrán ser disparados en ningún caso.
- En el acto de realizar la reserva en firme, mediante el pago del depósito y la emisión de su correspondiente recibo ambas partes asumen el conocimiento y la aceptación de todas las normas, condiciones generales e información objeto de este documento.
- Esta carpeta tiene carácter informativo y no contractual, por lo que la empresa se reserva el derecho de cambio de información y precios, dando por no válida cuanta información exista (antes del pago de la señal).
- Dependiendo del número de invitados podemos ofrecerles, según disponibilidad, Espacios Privados.

IMPORTANTE: si usted tiene invitados con discapacidad, les rogamos nos lo comunique en el acto de contratación, ya que disponemos de espacios adaptados a sus necesidades.

Disponemos de menús para cualquier intolerancia alimenticia, consulte a nuestros comerciales.

*Casa
Emiliana*